

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0235, de fecha 02.07.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Mejoramiento Acceso Camino a Barreales -Santa Cruz"
5. Decreto N° 001529, de fecha 17/07/14. Aprueba Modalidad de Administración Directa del Proyecto: "Mejoramiento Acceso Camino a Barreales -Santa Cruz"
6. Decreto N° 001608, de fecha 06.08.14. Llama a Propuesta Pública.
7. Acta Deserción, de fecha 25.08.14.
8. Decreto N° 02520, de fecha 22.09.14. Llama a Propuesta Pública.
9. Acta de Evaluación Técnica, de fecha 07.10.14.
10. Decreto N° 02153, de fecha 07.10.14. Declara Desierta.
11. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar Obras de Mejoramiento Acceso Camino a Barreales - Santa Cruz.
2. Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultarían inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
3. El Presupuesto presentado por el Oferente.
4. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

**DECRETO**

**EXENTO N° 002359**

1. **AUTORIZÁSE**, la adquisición de LADRILLO MOLIDO para realizar las obras de Mejoramiento Acceso Camino a Barreales - Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la adquisición de Ladrillo Molido para realizar las obras de "**MEJORAMIENTO ACCESO CAMINO A BARREALES - SANTA CRUZ**" al Señor **MANUEL ALBORNOZ GAETE**, RUT N° 4.835.177-8, con domicilio en Calle Arturo Prat S/N° Paniahue de la Comuna de Santa Cruz, por el Monto Total de \$ 282.625 (Doscientos ochenta y dos mil, seiscientos veinticinco pesos) IVA Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



*[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]*

**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



*[Handwritten signature of Mauricio Arturo Rojas Roman]*  
**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN**  
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. C.:

- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)